

Institución Educativa

José María Córdoba Resolución N° 000159 del 05 de Febrero de 2009

Merchán-Saboyá Nit. 820001967-6

VIGENCIA FISCAL 2021

FORMATO: INVITACION PUBLICA IP

Saboyá, 18 de Agosto de 2021

Señores:

POSIBLES OFERENTES

Asunto: Invitación a pública a presentar oferta No. 004/2021

Respetados Señores:

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA DE SABOYA - BOYACÁ, está adelantando un Proceso de contratación directa, por lo que de manera cordial lo invitamos a participar, para esto le remito los Pliegos De Condiciones en donde usted podrá encontrar toda la información necesaria, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. OBJETO DE LA COTIZACIÓN

Adquirir de elementos de prevención y atención de riesgos como: 1 camilla de energencia tipo niño que incluye: arné tipo araña reflectivo, señalización, ganchillo para Camilla, inmovilización de cabeza, 9 kit de primeros auxilios tipo B, 2 juegos de adhesivos por 10 láminas de 30x30 en vinilo laminado material adecuado para el trabajo, los cuales se pretende alcanzar las metas propuestas propiciando la necesidad para el trabajo, en pro de un plan de mejoramiento, Para cumplir con ese propósito, es oportuno adelantar un proceso de contratación directa en aras de contar con los servicios necesarios que garanticen el cumplimiento de los propósitos definidos en cada una de las gestiones contempladas en el PEI, y la oportuna prestación del servicio con calidad y eficiencia

2. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección es la normatividad contenida en la Ley 87 de 1993, Ley 115 de 1994, la ley 715 de 2001, y los decretos 1860 de 1994, el artículo 209 de la Constitución Política. La Sentencia de la Corte Constitucional 508 de 2002, ley 80 de 1993, como estatuto contractual y sus decretos reglamentarios, entre ellos, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1510 de julio 17 de 2013

3. PRESUPUESTO OFICIAL un millón novecientos noventa y nueve mil pesos (\$ 1.999.000) Serán rechazadas las propuestas que excedan el presupuesto oficial estimado.



Institución Educativa

José María Córdoba Resolución N° 000159 del 05 de Febrero de 2009 Merchán- Saboyá

Nit. 820001967-6

VIGENCIA FISCAL 2021

FORMATO: INVITACION PUBLICA IP

4. EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL:

LUGAR DE EJECUCIÓN: El contratista se debe comprometer a entregar las los elementos objeto del contrato, en la sede central de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA **DE SABOYA - BOYACÁ**, ubicada en la vereda Merchán

DOCUMENTACIÓN: 5.

- Carta de presentación propuesta, Anexo 001.
- Propuesta económica de los ítems a contratar, Anexo 002.
- Certificado de Existencia y Representación Legal y Registro Mercantil, o Certificado de Registro de Personería Jurídica expedido por el Ministerio de Protección Social, para aquellas empresas asociativas de trabajo, constituidas con anterioridad al Decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995, con no más de sesenta (60) días de expedición.
- Las personas naturales y jurídicas deberán acreditar su inscripción en el reaistro mercantil mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con no más de tres (3) meses de expedición.
- Fotocopia del documento de identidad del representante legal.
- En caso de unión temporal o consorcio deberán adjuntar la correspondiente carta de intención indicando a cargo de quien estará la representación legal.
- Documento Registro Único Tributario expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (RUT. DIAN)
- De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 del 10 de Julio de 2003, el proponente de ser persona jurídica, debe allegar la certificación que expida el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, de pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.
- Copia de la PILA, artículo 50 de la Ley 789/2002, a la fecha de cierre del presente proceso en la que conste la afiliación y pago al sistema general de seguridad social integral como trabajador independiente (Salud y Pensión).
- Certificado de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría General de la Nación (vigente)
- Certificado de Antecedentes disciplinarios expedidos por la procuraduría General de la Nación (viaente)
- Antecedentes penales expedido por la Policía Nacional de Colombia (vigente)



Institución Educativa

VIGENCIA FISCAL 2021

FORMATO: INVITACION PUBLICA IP

José María Córdoba Resolución N° 000159 del 05 de Febrero de 2009 Merchán- Saboyá

Nit. 820001967-6

6. EJECUCIÓN

El presente contrato de suministro requiere para su ejecución:

6.1. POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA DE SABOYÁ - BOYACÁ:

- Registro Presupuestal
- Firma del Contrato respectivo

6.2. POR PARTE DEL CONTRATISTA:

- Notificación de la Carta de Aceptación
- Firma del Contrato respectivo.

El incumplimiento de lo anterior impedirá la ejecución del contrato

7. Obligaciones del Contratista

- 1) Dar cumplimiento al objeto contractual.
- 2) Garantizar la ejecución del contrato en el tiempo pactado, contado a partir de la legalización del contrato.
- 3) Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.
- 4) Garantizar la idoneidad y eficiencia en el suministro objeto del contrato.
- 5) Disponer de todos los medios logísticos que se requieren para la ejecución del objeto del contrato
- 6) Garantizar que el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos.
- 7) Informar oportunamente a la Institución Educativa sobre imprevisto y cambios en las condiciones del contrato.
- 8) Atender los requerimientos técnicos de la Institución Educativa con el fin de garantizar el cumplimiento del contrato y que estos se comuniquen a través del funcionario encargado de la supervisión del contrato.
- 9) Cumplir las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato. Suscribir el acta de inicio.
- 10) Efectuar la legalización del contrato dentro del término estipulado en el mismo.
- 11) Mantener una relación de cordialidad y disposición respecto a los requerimientos que se hagan en el desarrollo del trabajo.



Institución Educativa

José María Córdoba Resolución N° 000159 del 05 de Febrero de 2009

Merchán-Saboyá Nit. 820001967-6

VIGENCIA FISCAL 2021

FORMATO: INVITACION PUBLICA IP

- 12) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún tema, hecho, informando inmediatamente a la Rectoría, si esto se llegare a presentar.
- 13) Reportar inmediatamente a la Rectoría del plantel las novedades o anomalías que se presenten durante la ejecución de este contrato.
- 14) Iniciar la ejecución del contrato a partir de la firma del acta de inicio del contrato.
- 15) Entregar a la rectoría junto con el informe, copia legible del comprobante de pago del aporte mensual al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) en los términos señalados en la Ley
- 16) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 sus decretos reglamentarios y demás normatividad aplicable.
- 17) Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 sus decretos reglamentarios y demás normatividad aplicable.
- 18) Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato. Las demás que se deriven del artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo todas aquellas que le señale la Constitución y la Ley
- 8. FORMA DE PAGO: LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA DE SABOYA -BOYACA pago de contado del 100% del contrato previa acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor; Para que la Institución Educativa José María Córdoba de Saboyá - Boyacá proceda a realizar el pago del precio pactado en el contrato, el Contratista debe haber cumplido satisfactoriamente con lo siguiente:
- **8.1** La factura correspondiente con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales.
- 8.2 Certificación expedida por el supervisor del contrato, en la que conste que se ha cumplido a entera satisfacción con el objeto contractual.
 - 8.3 Certificación que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como a los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, en caso de que aplique.
 - 8.4. Copia del pago de la planilla PILA

9. PLAZO:

El plazo para la ejecución del contrato es cinco (05) días calendarios. Contado a partir de la fecha de la firma del contrato.

METODOLOGÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA 10.



Institución Educativa

José María Córdoba Resolución N° 000159 del 05 de Febrero de 2009

Merchán-Saboyá Nit. 820001967-6

VIGENCIA FISCAL 2021

FORMATO: INVITACION PUBLICA IP

La oferta deberá presentarse en dos sobres identificados de la siguiente manera:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA SABOYA - BOYACA PROPUESTA PRESENTADA POR: **ORIGINAL SOBRE No. 1** -OFERTA ECONOMICA-- OFERTA INICIAL DE PRECIO

Nota: El valor de la propuesta, deberá ser igual o inferior al presupuesto oficial, así mismo, clara y verificable matemáticamente, en ella se debe discriminar el IVA y presentarlo conforme al anexo 2. Este sobre sólo será abierto al momento de la evaluación.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA SABOYA - BOYACA PROPUESTA PRESENTADA POR: ORIGINAL SOBRE No. 2 - DOCUMENTOS HABILITANTES-

Nota: El proponente debe incluir en el sobre No. 2, toda la información relacionada en el numeral 5 de la presente invitación pública a presentar oferta.

11. FECHAS PARA PRESENTACION DE PROPUESTAS, CIERRE Y EVALUACIÓN.

Los interesados en presentar propuesta deberán radicarla en la Oficina de la Institución Educativa José María Córdoba de Saboyá – Boyacá ubicada en la Vereda Merchán o al correo electrónico maluhi30@gmail.com, Hasta las doce 12:00 m. DEL DÍA18 AL 20 DE agosto 2021, cualquier al teléfono 3214180867. LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ EL DÍA VIERNES 20 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 1:00 PM.

VER ANEXO 3.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PROCEDIMIENTO 12.

El procedimiento de selección para la celebración del presente contrato, cuyo presupuesto estimado, no excede el 10% de la menor cuantía se regirá por las siguientes reglas:

La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. De igual manera se procederá si solo se presenta una sola oferta. En caso de empate la entidad requerirá a los empatados a presentar nueva oferta económica.

La Institución Educativa José María córdoba de Saboyá - Boyacá verificará los requisitos mínimos habilitantes, a la propuesta con el precio más bajo. En caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos se podrá contratar con el oferente que haya presentado

Pagina web: https://iejosemariacsaboya.edu.co

http://www.sedboyaca.gov.co



Institución Educativa

José María Córdoba Resolución N° 000159 del 05 de Febrero de 2009

Merchán-Saboya Nit. 820001967-6

VIGENCIA FISCAL 2021

FORMATO: INVITACION PUBLICA IP

el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que este tampoco cumpla se verificarán las de quien presento el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior se repetirá el proceso de selección

Nota: Una vez abierto los respectivos sobres la entidad procederá a realizar la verificación aritmética de las propuestas. En el evento de que la diferencia entre la propuesta inicial y la corregida supere el 1% por ciento del valor de la propuesta será rechazada.

Nota: En el evento de presentarse una sola propuesta, para la adjudicación, se verificará que la oferta económica no sobrepase el presupuesto oficial estipulado para la contratación, e igualmente que el proponente cumpla con los documentos requeridos en el numeral 5.

13. PARTE TECNICA

Se verificará que los bienes ofertados cumplan las especificaciones técnicas o descripción solicitada por la entidad en cada uno de los ítems señalados, en las cantidades señaladas.

14. CAUSALES DE RECHAZO O INADMISIBILIDAD DE PROPUESTAS

Las propuestas se eliminarán, sin que haya lugar a su evaluación, en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando el proponente esté incurso en alguna de las prohibiciones, causales de inhabilidad o incompatibilidad, establecidas en la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes.
- Cuando la propuesta se presente extemporáneamente, o en oficina o lugar diferente a la indicada en estos pliegos.
- > Cuando el valor de la propuesta supere el presupuesto oficial asignado para esta convocatoria o cuando efectuada la corrección aritmética de la propuesta económica esta sobrepase el presupuesto oficial o cuando la diferencia de la propuesta inicial y la corregida supere el 1% del valor de la propuesta.
- > Cuando el plazo ofrecido por el proponente, supere el plazo oficial establecido en los términos.
- > Cuando el objeto social de la empresa no corresponda al objeto de la contratación. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la propuesta será eliminada si respecto de cada miembro, no se cumple con el obieto de la contratación.
- Cuando la propuesta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal y no determinen los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la constitución de la misma.
- > Cuando existan varias propuestas presentadas por la misma persona, natural o jurídica, individualmente o formando parte de un consorcio o unión temporal.



> Cuando para la preparación y presentación de la propuesta no se hayan tenido en cuenta las adendas, si a ello hubo lugar.





Institución Educativa

José María Córdoba Resolución N° 000159 del 05 de Febrero de 2009 Merchán- Saboyá

Nit. 820001967-6

VIGENCIA FISCAL 2021

FORMATO: INVITACION PUBLICA IP

- > Cuando no se cotice uno o varios ítems del formulario de propuesta, o cuando se modifique una cantidad o unidad del mismo formulario.
- > Cuando no se cumpla con la totalidad de los requisitos de Verificación establecidos en los pliegos de condiciones.
- > Cuando la propuesta se presente fuera de la hora estipulada para el cierre de la contratación y apertura de propuestas. Será devuelta sin abrir.
- Cuando la propuesta contenga defectos insubsanables.
- Cuando el proponente no subsane los requisitos subsanables en el término otorgado para ello.
- Cuando el proponente no cumpla con la capacidad jurídica y técnica exigida en los pliegos.

15. **PARTICIPANTES**

Podrán participar en la presente invitación a cotizar las personas naturales o jurídicas Nacionales o extranjeras, Uniones Temporales, cuyo objeto social esté relacionado con la invitación a cotizar.

16. SUPERVISIÓN

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA DE SABOYA - BOYACÁ ejercerá la supervisión a través de un funcionario asignado por la Entidad, que para el presente caso será la COORDINADORA ACADÉMICA. LUZ MARINA RONCANCIO OLMOS Gracias por participar en la presente Invitación.

Institución Educativa JOSE MARIA CORDOBA DE SABOYA – Boyacá



VIGENCIA FISCAL 2021

FORMATO: INVITACION PUBLICA IP

Institución Educativa José María Córdoba Resolución N° 000159 del 05 de Febrero de 2009 Merchán- Saboyá

Nit. 820001967-6

ANEXO No. 1 - CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA-

Saboyá, agosto de 2021

Especialista CRISTOBAL FORERO TOLOZA Rector Institución Educativa José María Córdoba Vereda Merchán – Municipio de Saboyá - Boyacá

El suscrito -----, actuando en mi propio nombre, con identificación No. -----de -----, de acuerdo con las reglas que se estipulan en esta invitación pública a presentar oferta y demás documentos que hacen parte de este proceso contractual, presento propuesta para participar en el proceso contractual suministro de kit educativos con materiales adecuados para el trabajo en casa.

En el caso que me sea adjudicado el contrato, me comprometo a firmarlo y a cumplir todas las obligaciones señaladas en los pliegos de condiciones en mi propuesta.

Declaro así mismo bajo la gravedad del juramento que:

Esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.

Ninguna Entidad o persona distinta de los firmantes, tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

He tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones del proceso contractual que está adelantando LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBADE SABOYA -BOYACA.

Acepto todos los requisitos contenidos en los pliegos de condiciones, sus anexos y adendas.

El suscrito no se halla incurso en causales de inhabilidad de incompatibilidad, que impida la firma del contrato.

El suscrito, me comprometo a realizar dentro del plazo que fija LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBADE SABOYA – BOYACA; todos los trámites necesarios para la firma y Legalización del contrato.



Institución Educativa

José María CórdobaResolución N° 000159 del 05 de Febrero de 2009

Merchán- Saboyá

Nit. 820001967-6

VIGENCIA FISCAL 2021

FORMATO: INVITACION PUBLICA IP

En nombre propio o en nombre de la empresa que represento manifiesto que me encuentro a paz y salvo con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, y Servicio Nacional de Aprendizaje. Así mismo me encuentro al día en la contratación de aprendices, pago de multas por cualquier concepto (Ministerio de Protección Social y Contrato de Aprendices).

Proponente:		
Dirección:		
Teléfonos	fax	
Correo electrónico		
Nombre del Representante Legal:		
Firma del Representante Legal:		
Documento de Identidad:		



Institución Educativa

José María Córdoba Resolución N° 000159 del 05 de Febrero de 2009 Merchán- Saboyá

Nit. 820001967-6

VIGENCIA FISCAL 2021

FORMATO: INVITACION PUBLICA IP

ANEXO No. 2

	OFERTA ECON	IÓMICA			
B SG d El el to cG er	I suscrito,obrando e frezco contratar con la INSTITUCIÓN EDU OYACA SUMINISTRO DE Camilla de emergencia eñalización, ganchillo para Camilla, inmovilización e adhesivos por 10 láminas de 30x30 en vinilo la valor de la presente propuesta se presenta e impuesto al valor agregado IVA. La oferta dos los costos directos, indirectos, imprevistos entribuciones de carácter Nacional, Departamogación necesaria para la ejecución del Con cual entrego bajo las siguientes especificacion	CATIVA JC Tipo niño q ón de cabe; minado. en monedo económico , utilidades nental y Mu ntrato.	ue incluye: oza, kit de pri za, kit de pri a legal col a presenta impuestos, unicipal y c	CORDOBA DE arnés Tipo araí meros auxilios t ombiana e ir da contemplo tasas y ualquier otra	ña reflectivo, ipo B, juegos ncluye
		CANTIDAD 1	180.000	180.000	
	camilla de energencia tipo niño que incluye: arnés tipo araña reflectivo, señalización,	1	160.000	100.000	
	ganchillo para Camilla, inmovilización de				
	cabeza,				

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR U.	VALOR TOTAL
1	camilla de energencia tipo niño que incluye: arnés tipo araña reflectivo, señalización, ganchillo para Camilla, inmovilización de cabeza,	1	180.000	180.000
2	kit de primeros auxilios tipo B,	9	191.000	1.719.000
3	juegos de adhesivos por 10 láminas de 30x30 en vinilo laminado.	2	50.000	100.000
	\$1.999.000			

Nombre del Representante legal	
Firma del Representante Legal	



Institución Educativa José María Córdoba

Resolución N° 000159 del 05 de Febrero de 2009 Merchán- Saboyá

Nit. 820001967-6

VIGENCIA FISCAL 2021

FORMATO: INVITACION PUBLICA IP

ANEXO 3 CRONOGRAMAS

INVITACIÓN PÚBLICA A OFERTAR Nº 00 4 DE 2021

ENTIDAD CONTRATANTE INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA DE SABOYA - BOY

OBJETO DEL CONCURSO: Adquirir elementos de prevención y atención de riesgos como: 1 camilla de energencia tipo niño que incluye: arnés tipo araña reflectivo, señalización, ganchillo para Camilla, inmovilización de cabeza, 9 kit de primeros auxilios tipo B, 2 juegos de adhesivos por 10 láminas de 30x30 en vinilo laminado.

PRESUPUESTO OFICIALESTIMAD: UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS (1.999.000)m/cte

PLAZO DE EJECUCIÓN DE CINCO (05) DIAS CALENDARIOS. CONTADO A PARTIR DE LA

FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

PARA PARTICIPAR

REQUISITOS GENERALES PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS CON EXPERIENCIA EN EL SUMINISTRO DE ESTE TIPO DE BIENES A ENTIDADES PÚBLICAS Y

PRIVADAS.

FACTORES VERIFICACIÓN

CUMPLIMIENTO

DE DE CAPACIDAD JURÍDICA Y FINANCIERA

FACTORES ESCOGENCIA PONDERACIÓN DE Y PRECIO.





Institución Educativa

José María Córdoba

VIGENCIA FISCAL 2021

FORMATO: INVITACION PUBLICA IP

Resolución N° 000159 del 05 de Febrero de 2009 Merchán- Saboyá Nit. 820001967-6

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FECHA, LUGAR Y HORA

PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN Y ESTUDIO PREVIO

18 DE AGOSTO DE 2021 EN http://iejomacosaboya.edu.co/ Y LOS DOCUMENTOS FÍSICOS PODRÁN SER CONSULTADOS EN LA OFICINA DE LA RECTORIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA UBICADA EN LA VEREDA MERCHÁN DEL MUNICIPIO DE SABOYA - BOYACA A LAS 9:00 A.M.

PERIODO DE RECEPCIÓN DE OFERTAS

DEL 18, al 20 DE AGOSTO DE 2021 EN DIAS HABILES. EN LA OFICINA DE LA RECTORIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA UBICADA EN LA VEREDA MERCHÁN DEL MUNICIPIO DE SABOYA – BOYACA

CIERRE

20 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 1:00 P.M, EN LA OFICINA DE LA RECTORIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARÍA CORDOBA UBICADA EN LA VEREDA MERCHÁN DEL MUNICIPIO DE SABOYA – BOYACA

PERIDODO
VERIFICACIÓN
REQUISITOS
DOCUMENTOS

VIERNES 20 DE AGOSTO DER E 2021 LAS 1:00 P.M, EN LA OFICINA DE LA RECTORIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA UBICADA EN LA VEREDA MERCHÁN DEL MUNICIPIO DE SABOYA - BOYACA.

TRASLADO DE LA VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE

20 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 1:30 P.M. EN LA OFICINA DE LA RECTORÍA

EVALUACION DE DOCUMENTOS A LOS

OFERENTES

HABILITANTES

NOTIFICACIÓN DE CARTA DE ACEPTACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN

VIERNES 20 DE AGOSTO DE 2021

PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

VIERNES 20 DE AGOSTO DE 2021